

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N.º 263 - 2018/SUNAT

ENCARGA CARGO DE CONFIANZA DE INTENDENTE NACIONAL DE GESTION DE PROCESOS

Lima, 05 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que encontrándose vacante el cargo de Intendente Nacional de Gestión de Procesos, se estima necesario encargar, a partir del 5 de noviembre de 2018, a la persona que ocupará el referido cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 5 de noviembre de 2018, al señor Carlos Roberto Drago Llanos el cargo directivo de Intendente Nacional de Gestión de Procesos, con retención de su cargo de Director del Programa Transformación Digital.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional (e)
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**